

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
18-06-2009**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en México, Distrito Federal, a las diecinueve horas con quince minutos del día dieciocho de junio de dos mil nueve, en la Sala de Juntas del edificio alterno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la calle de Virginia número 68, estando presentes el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo e integrante del Comité; el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Asesor de la Secretaría Administrativa; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno; integrante de dicho Comité, el licenciado Jorge Tlatelpa Meléndez, Secretario Técnico del Comité, el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Director General de la Unidad de Enlace y Transparencia y el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría Interna; previa convocatoria se llevó a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

El acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de mayo de dos mil nueve, se aprueba y firma en sus términos.

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS

En relación a las solicitudes de información con números de folios **00026509**, **00027609**, **00028609**, **00033009**, **00034109** y **00038009** se notificaron a los respectivos petitionarios la ampliación del plazo por veinte días hábiles más, este órgano colegiado toma conocimiento de las prórrogas en los términos señalados.

IV. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respecto de la solicitud de información con número de folio **00026509** donde solicita:

“Programas de Trabajo de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, correspondientes a los años 2006, 2007, 2008 y 2009. Gracias..”

Previo análisis de la misma, este Comité de Transparencia toma el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se confirma únicamente la inexistencia relativa a los Programas de Trabajo de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales correspondientes a los años 2006 y 2007, por lo que hace a los años 2008 y 2009 se toma conocimiento de la respuesta para su desahogo en los términos señalados por la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales.

Con relación a la solicitud de información con número de folio **00027609**, en la que requiere:

“Requiero el numero de asesores que ha contratado el Tribunal desde el 31 de enero al 15 de mayo del 2009. En qué área se ubican, quienes son y cuánto ganan. Así como la asesoría en concreto que darán al Tribunal.” (sic),

Este Comité de Transparencia, previo análisis de la propuesta de respuesta, acuerda:

ÚNICO.- Este Comité toma conocimiento de la respuesta.

En cuanto a la solicitud de información con número de folio **00028609**, donde se solicita:

“Necesito saber cuando se abrió el fideicomiso 7801 APORTACIONES A FIDEICOMISOS PUBLICOS. LA APORTACIÓN CADA CUANDO ES Y PARA QUÉ GASTOS MEDICOS MAYORES COMPLEMENTARIOS SE OCUPARÁ. QUE FUNCIONARIOS ESTÁN INCLUIDOS EN ESTE FIDEICOMISO Y COMO ESTA REGULADO.”(sic)

ÚNICO.- Este Comité de Transparencia toma conocimiento de la propuesta de respuesta, para su desahogo en sus términos.

En lo que respecta a la solicitud con número de folio **00033009**, donde se requiere:

“Requiero conocer cómo fue la operación de compra del inmueble ubicado en Virginia número 68, colonia del Parque San Andrés. Por qué eligieron este inmueble, quién eligió comprar este inmueble, quién negoció la compra y cuándo inició el procedimiento de compra, cuánto costo y quienes firman el contrato de compraventa. A quién pertenecía el inmueble, si se realizó un evaluo para determinar el monto. De ser posible requiero una copia del contrato de compraventa del inmueble.”(sic)

Este órgano colegiado toma los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Notifíquense costos por reproducción al solicitante y, una vez cubiertos los mismos, elabórese la versión pública del documento requerido en caso de contener información confidencial.

Con relación al número de folio número **00034109**, por el cual se solicita:

“solicito me puedan hacer llegar los archivos en pdf, de las renunciaciones y despidos de todos los funcionarios y funcionarias de la sala superior que correspondan de febrero a mayo de 2009.”(sic)

ÚNICO: Se revoca la clasificación de la información hecha por el área responsable y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos solicitados, omitiendo aquella información que encuadre en los supuestos señalados por el artículo 18 en relación con el 3 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, una vez elaborada remítase al solicitante la respuesta correspondiente.

Por lo que hace al número de folio **00038009**, por medio del cual se solicita:

“Solicito copia del contrato sobre TRABAJOS DE REMODELACION DEL SALON DE PLENOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION UBICADO EN CARLOTA ARMERO NUMERO 5000 COLONIA CTM CULHUACAN, DELEGACION COYOACAN, celebrado con CES INMOBILIARIA, SA DE CV con fecha 21/11/2008.”(sic)

El Comité de Transparencia acuerda:

PRIMERO: Se confirma la reserva parcial del contrato solicitado por un periodo de diez años, de aquella información inherente a cualquier dato que tenga relación directa con los planos, materiales o cualquier otro aspecto técnico de la construcción y/o remodelación o información que ponga en riesgo la seguridad de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO: Notifíquense costos por reproducción al solicitante y una vez cubiertos los mismos, elabórese la versión pública del contrato aludido.

V. ASUNTOS GENERALES

Se someten a consideración de los integrantes del Comité el Proyecto de Lineamientos Generales para la Clasificación de la Información y Tratamiento de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que en un plazo de tres semanas sean expuestas las observaciones al documento referido.

Finalmente y una vez concluidos todos los puntos del orden del día y sin haber otro asunto que tratar, siendo las veintiún treinta horas del día en que se actúa, se concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos
y Presidente del Comité

Mtro. Diego Gutiérrez Morales
Secretario Administrativo e integrante
del Comité

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz
Contralor Interno e Integrante
del Comité

Lic. Jorge Tlatelpa Meléndez
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia
Secretario Técnico del Comité